

*POIÉSIS*

ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social  
FUNLAM

## EL MAESTRO COMO AGENTE DE LA LEY

**Juan José Largo Fernández**

**María Victoria Restrepo Tobón**

Estudiantes e investigadores del Programa de Psicología  
FUNLAM

*“El maestro que intenta enseñar sin inspirar  
en el alumno el deseo de aprender está  
tratando de forjar un hierro frío.”*

Horace Mann

La contemporaneidad y las diferentes demandas culturales y contextuales generan una encrucijada de interrogantes frente al papel de la autoridad y la ley en el escenario escolar que se refieren a ¿Cómo pensar el quehacer del maestro en relación a una época en que los ideales sociales se han transformado, o como lo propone Miller los ideales en Nombre de un Padre o Amo absoluto de saber y a su vez regulador han caído?

Nos disponemos a abordar dicha pregunta teniendo en cuenta la educación y su función socializadora que transversaliza la acción del maestro, basados en herramientas teóricas psicoanalíticas y como pistas iniciales del microproyecto investigativo: “Modalidades Disciplinarias en el Escenario escolar”

La educación es entendida como encaminar hacia un lado, tener influencia en el otro con intencionalidad, con el fin de elaborar mutuamente procesos de socialización que inserten al sujeto en un contexto determinado, es decir llevarle a construir lazo social mediado por las leyes instauradas

culturalmente y que son desconocidas para el educando, de esta manera es necesaria la participación de un tercero entre el sujeto -educando- y la cultura que medie su entrada a estos referentes; y es esta ardua tarea, imposible para Freud, la que le es encomendada al maestro, imposible en el sentido de que la transmisión de significados no va a ser hecha de una manera totalizada o completa, siempre quedará algo por decir.

En este quehacer el maestro se topa con un sujeto atravesado con saberes previos, construidos empíricamente a partir de su historia, de su experiencia, de su lenguaje, es decir de su propio psiquismo y es en virtud de este que se generan formas particulares de aprender, de hacer, de relacionarse con su semejante, de esta forma su quehacer se transfiere a la singularidad de cada quien, en la lógica que opera la clínica psicoanalítica, en el *Uno por Uno*. En esta lógica la particularidad subjetiva es vista desde las primeras relaciones vinculares que tuvo el educando, ya que de nuevo se instala un vínculo entre dos subjetividades, una díada transferencial que hace alusión a lo que comentó Freud en su texto “Sobre la Psicología del colegial”.

“Las actitudes afectivas hacia otras personas, tan relevantes para la posterior conducta de los individuos, quedaron establecidas en una época insospechadamente temprana [...] Las personas en las que de esa manera se fija son sus padres y sus hermanos. Todas las que luego conozcan devendrán para el unos sustitos de esos primeros objetos del sentimiento” (Freud, 1914)

La transferencia para el psicoanálisis posibilita un vínculo que atañe al Eros y al Tanatos, al Amor y al Odio en la cual estos siempre van a estar presentes y son de carácter estructurante en la vida del sujeto, por lo tanto también se encuentra presente en el rol del educador y el educando y es a partir de ese vínculo, que como propone Freud sería el sustituto de las figuras parentales o imagos infantiles, que el maestro se puede servir para comprender y administrar el conocimiento en vía del saber, no siendo el padre o la madre biológicamente, si no ocupando dichos roles en tanto su función educadora o socializante.

Que esto fuese conocido por todos los maestros proporcionaría llegar a comprender muchos comportamientos de sus educandos ya que obedecerían a las construcciones subjetivas de ellos, a eso que les hace singular en relación a los otros, sin embargo para poder identificar esa particularidad es necesario

que el maestro logre conocerse a si mismo, y una forma en la que esto se consigue es a través del paso por el dispositivo analítico.

En el plano del estudiante, en el proceso de desarrollo del sujeto, es necesario que exista una identificación a un Otro, que le dote de los recursos que carece para una interlocución tanto consigo mismo como con el entorno pero que a su vez exista la intervención de un tercero que medie dicho encuentro, tal como sucede en el Estadio del Espejo en el cual se produce una identificación con el reflejo especular que le retorna a través del espejo, fundando un narcisismo primario que le permite reconocerse, amarse, quererse, lo que para la psicología adoptaría el nombre de autoestima; pero es necesaria la intervención de un tercero que finalice este proceso, que le coloque punto final al mal-entendido imaginario donde solo existe él y de una forma completa, no le falta nada, evitando con su intervención que el infante se ahogue en su propia imagen como sucedió con el mítico Narciso, relatado por Ovidio en su tercer libro de *Las metamorfosis*, donde fue tanta la fascinación por su reflejo que intenta abrazar su imagen y se ahoga en el agua que le retorna su reflejo, de esta manera, con la intervención de un tercero, el sujeto evidenciaría una falta, una in-completud que no cesa de intentarse completar y da pasó a la relación con el entorno, con el semejante, él le pone limite a ese imaginario que se funda en este Estadio. Para la fase del espejo el encuentro con la diferenciación sexual, donde se topa con que el niño tiene pene y a la niña le falta, es el tercer agente que interviene para poner fin a este *en-amor-a-miento* de su completud, llegando al niño el temor de perderlo y la envidia en la niña para poseerlo. El psicoanálisis utiliza el significante *Falo* para representar la presencia de esta ausencia.

En relación con el maestro, es él el llamado a intervenir, a poner límite en su función socializadora en el educando, sin embargo no depende solo de su rol, también es necesario el acompañamiento de los recursos primarios que tuvo el niño o adolescente, que serian sus padres o los que ejercieron su función. El maestro se presenta como un contenedor de la Ley, como un agente que la representa mas no como la Ley.

La Ley en el psicoanálisis adopta el significante del Nombre del Padre, haciendo referencia a la función paterna que el padre ejerce en el complejo de

Edipo, independiente que biológicamente esté o no, donde éste se presenta como un interdictor de la Ley e instaura la prohibición al incesto y al canibalismo, que el hijo no pueda tener a la madre y que la madre no pueda devorar al niño, metafóricamente sería la afirmación de un “*no todo*” se puede tener, que media las relaciones.

Como lo mencionamos anteriormente en la díada educativa maestro-educando, la posición subjetiva en relación a sus figuras parentales o sus primeros vínculos vuelve a emerger y se pone en juego en las futuras relaciones de identificación, en este caso el maestro, se hace el heredero de los sentimientos de ambivalencia de la transferencia, amor y odio, y cada cosa que haga afectará al alumno de alguna manera, de allí a que se nombre que el maestro adopta una función paterna al poner límites a los diferentes comportamientos que van en dirección opuesta a lo social, siendo el límite la cuota de malestar que tiene que pagar para vivir en sociedad.

La ley puede ser representada en tres formas posibles en la función del maestro, como nos lo enseña el producto de la investigación “Estado del arte, sobre las contribuciones realizadas desde el psicoanálisis en la comprensión de la relación maestro-alumno: ubicaciones en Colombia 1986-2006” realizada en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia entre 2007 y 2008, y teniendo presente que la Ley “esta inscrita en una red de discursos que nos gobiernan” (Gallo, 1999)

Dichas formas pueden ser: la autoridad, el maestro ocupa el lugar de tercero mediador o regulador (Ríos, 1993 y Ochoa, 2003) que sería la más acorde en su quehacer como agente de la ley y de la cultura. El autoritarismo, “relación en que se impone la fuerza, se niega la diferencia y se usurpa el lugar de autoridad bajo la imposición de una voluntad y un deseo” (Mejía et al, 2009) de esta forma, el maestro no representaría la Ley, sería la Ley; y por último la Permisividad la cual “se inspira en una ideología del amor, en la que el “no y la prohibición frustran de manera dramática e inhiben la libertad” (Mejía et al, 2009; citando a Gonzales, 2003) por tanto el limite sería opuesto al amor.

De esta manera se inscribe el Maestro como agente de la Ley, custodio de los significantes del Otro, entendiendo el Otro con mayúscula como “lo que vale para todos: la cultura, la ley, lo simbólico, el lenguaje, las instituciones, etc.” (Bernal, 2008)

### **Bibliografía:**

Bernal, Hernando (2008) “202. La banca rota del humanismo.” En: Bernal tiene un blog, disponible en: <http://bernaltieneunblog.blogspot.com/2008/05/202.html> , consulta: abril 19 de 2010.

Freud, Sigmund (1914) *Totem y Tabú y otras cosas: sobre la psicología del colegial*. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry (Trads.). Obras completas, (Vol. XIII). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1913-1914)

Gallo, Héctor (1999) “La Ley No Es la Norma”, en: Seminario Ley, Autoridad y Norma, Medellín: Ciudad Don Bosco, pp.67-70

Mejía, María Paulina; Toro, Gloria Luz; Flórez, Sarah; Fernández, Sofía & Cortes, Marlon (2009) “La relación entre maestro y alumno. Contribuciones realizadas desde el psicoanálisis: 1986-2006”, en: *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 21, núm. 53, enero-abril 2009, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, pp. 141-156

Ochoa J., María Elena, (2003) “El lugar del maestro como representante de la ley”, en: Beatriz Elena Maya, comp. Manual para el trabajo., *Manual para el trabajo de los maestros en la escuela: estrategias para la prevención temprana de la agresión en los niños*, Medellín, Edúcame, Secretaria de Educación Municipal, pp. 82-83.

Ríos, Clara Inés, (1993) “Violencia y relación pedagógica”, en: *I seminario taller educación y efecto social. El compromiso ético del maestro*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Departamento de Educación infantil, Enlace gráfico, pp. 23-36.